



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Levantamiento parcial de veda de poda solo para ejemplares de Tipuana Tipu

A: Lucas Portela (COMUNA1), Agustin Fox (COMUNA2), SILVIA RUTH COLLIN (COMUNA3), Silvia Mónica Millara (COMUNA4), SEBASTIAN PERDOMO (COMUNA5), FEDERICO DANIEL BALLAN (COMUNA6), IARA NAHIR SURT (COMUNA7), Lautaro Miguel Eviner (COMUNA8), Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni (COMUNA9), JUAN MANUEL ORO (COMUNA10), NICOLAS EZEQUIEL MAINIERI (COMUNA11), FLORENCIA MARCELA MATTEI (COMUNA12), Florencia Scavino (COMUNA13), Martin Oscar Cantera (COMUNA14), AGUSTIN RODRIGUEZ PONTI (COMUNA15),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Directora General de Espacios Verdes y Arbolado a los fines de remitir los lineamientos relativos al levantamiento parcial de la veda de poda correspondiente a la primavera 2024, sólo para ejemplares de Tipuana Tipu.

En este sentido, se adjunta como archivo embebido el Informe N° IF-2024-36920078-GCABA-DGEVYA elaborado por la Gerencia Operativa Mantenimiento del Arbolado Público que se encuentra a mi cargo, en el que constan las consideraciones pertinentes.

Sin otro particular saluda atte.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Levantamiento parcial de veda de poda solo para ejemplares de Tipuana Tipu

DIRECTORA GENERAL DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO

María Laura Gómez

Atento a lo variable que se encuentra el panorama fenológico correspondiente al proceso del desarrollo foliar observado desde el inicio de la presente temporada vegetativa, en el arbolado en general y en algunos de los corredores de tipas en particular, y considerando lo breve del período en que estos ejemplares pueden ser intervenidos mediante poda con las características propias de la denominada de reposo o de invierno, se considera oportuno el proceder a levantar parcialmente la veda de poda a partir del próximo lunes 7 de octubre solamente sobre aquellos ejemplares que ya se encuentren completamente defoliados de *Tipuana tipu* (n.v.tipa), y que requieran de intervenciones mayores que no puedan realizarse durante el período de poda verde o de verano.

Por lo expuesto precedentemente, se considera oportuno el recomendar a aquellas comunas que tienen en su programación corredores de tipas que ameriten este tipo de intervención, se sirvan planificar la ejecución de las mismas para aprovechar la exigua ventana de tiempo que las características de esta especie proporciona cada año.

Cabe acotar que oportunamente se estará informando sobre el levantamiento parcial de la veda para algunas otras especies bajo la modalidad de la denominada Poda Verde o de Verano.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.